



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00082037- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Maria Florencia Scidá, DNI 28.816.823 a los contratos locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) y contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), que fueron aprobados por RD-2020-982-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-887-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Scidá comunica su renuncia por haber sido designada en cargo por concurso en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Área de Formación Docente y Producción Educativa según RD-2021-714-E-UNC-DEC#FCE;
Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 8 de junio de 2021 el contrato locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) y contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), suscripto con la Lic. Maria Florencia Scidá, DNI 28.816.823, que fueron aprobados por RD-2020-982-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-887-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaria de Administración y la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.

